



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - José Pablo Sala Mercado (Director Esp. Negocios 2° año período marzo-julio2026)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Prof. Dr. José Pablo Sala Mercado, DNI N° 30.970.357;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Prof. Dr. José Pablo Sala Mercado, DNI N° 30.970.357, que prestará servicios profesionales como Director de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios – XII Cohorte, en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, en el período de septiembre a diciembre de 2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de trescientos veinte mil (\$320.000) pagaderos en cuatro cuotas mensuales e iguales de pesos sesenta mil (\$80.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

